**INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO INTEGRADO PARA BIENES PATRIMONIALES Y BIENES DE CONSUMO.**

Caacupé, 05 de diciembre de 2.011.

**Señor:**
**Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador**
**Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera**

**Presente:**

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por ***Resolución Departamental Nº 823/2011 de fecha 16 de septiembre de 2011,*** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente llamado Nº 361.171 de fecha 14 de noviembre del dos mil once - ID PORTAL Nº 224.301,*** convocada por la Institución Departamental para los **Servicios de Consultoría para el Desarrollo de Sistema Informático Integrado para Bienes Patrimoniales y Bienes de Consumo.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

**ANTECEDENTES**

**1. *PRIMER LLAMADO***

**1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**

La recepción de sobres fue realizada en fecha 25 de noviembre del corriente año a las 10:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa mediante mesa de entrada central.----------

1. **Ing. Jorge Adrian López Monges,** con mesa de **Entrada Central Nº 4.095**, recepcionado en fecha 25 de noviembre de 2011, siendo 09:22 hs.----------

2. **LA ALIANZA AUTORES Y CONSULTORES,** con mesa de **Entrada Central Nº 4.096**, recepcionado en fecha 25 de noviembre de 2011, siendo 09:38 hs. ----------

3. **BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS** con mesa de **Entrada Central Nº 4.098**, recepcionado en fecha 25 de noviembre de 2011, siendo 10:10 hs. ----------

**Se menciona que la firma LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES ha sido la única que ha cumplido con el puntaje mínimo establecido por la convocante para realizar la apertura del a oferta económica. ----------**

**2.2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 05 de diciembre a las 07:30 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES** presentados como sigue: ----------

1. **LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES:**

**Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------**

**El precio total de la oferta es : G. 119.000.000** (Guaraníes ciento diez y nueve millones). ----------

**3. SOLICITUD DE ACLARACION**

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

**4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES**

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para los ***SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INFORMATICO INTEGRADO PARA BIENES PATRIMONIALES Y BIENES DE CONSUMO*** se encuentran descritos en los **ANEXOS: ----------**

**ANEXO I.** INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

**ANEXO II.** FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

La firma oferente ha cumplido sustancialmente con el Anexo I, II y III. ----------

**5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES:**

**a. ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:**

La Unidad Operativa de Contratación realizó el estudio del contenido de los documentos presentados por los profesionales conforme al método basado en ***Calidad y Costo*** (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), asignando una ponderación de 20 %(veinte) por ciento a la calidad y 80% (ochenta) porciento al costo, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

De la matriz de calificación se informa que la firma **LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES** ha presentado todos los documentos técnicos solicitados y ha alcanzado el mínimo establecido por la convocante. ----------

**c. ASPECTO ECONÓMICO:**

La firma **LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES** ha ofertado con un valor de G. 119.000.000 (Guaraníes ciento diez y nueve millones) y se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución Departamental. ----------

**6. ANÁLISIS DE ACUERDO AL DECRETO 6225/11**

***Conforme al decreto 6.225/2011 Art. 2º inciso d).:*** *...En las contrataciones de servicios que realicen las municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante,* ***agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio.*** *Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante....*

El mismo no se realiza debido a que se cuenta con una sola oferta para la apertura de la oferta económica. ----------

**7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales,

elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los **"Servicios de Consultaría para el Desarrollo de Sistema Informático Integrado para Bienes Patrimoniales y Bienes de Consumo "** solicitados por la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, la Unidad Operativa de Contratación en virtud a: ----------

2. Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

**Art. 28 Adjudicación –** *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* -

* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa, esta dependencia sugiere al Señor Gobernador la adjudicación a la empresa **LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES** por los motivos expuestos a continuación: ----------

- Ha presupuestado una oferta conveniente para la Institución Departamental, el cual asciende a **119.000.000(Guaraníes ciento diez y nueve millones) IVA incluido,** siendo menor y estando dentro de los límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria. ----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos así como también con la calidad y Costos (Art. 54 de la Ley 2051/03 inc. a y Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03), se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios según se observa en la matriz de calificación. ---------- ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.----------

- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con

documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamin Vera
**Encargado de UOC**

**INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO PARA BIENES PATRIMONIALES Y BIENES DE CONSUMO.**

Caacupé, 02 de diciembre de 2011

**Señor.**
**Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador**
**Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera**

**Presente:**

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 823/2011 de fecha 16 de septiembre de 2011,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente llamado Nº 361.171 de fecha 14 de noviembre del dos mil once - ID PORTAL Nº 224.301***, convocada por la Institución Departamental para la prestación de **Servicios de Consultoría para el Desarrollo de Sistema Informático Integrado para Bienes Patrimoniales y Bienes de Consumo.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

**1 <u>ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES</u>**:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 25 de noviembre del corriente año a las 10:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta$ de las siguientes empresas: ----------

1. **Ing. Jorge Adrian López Monges,** con mesa de **Entrada Central Nº 4.095**, recepcionado en fecha 25 de noviembre de 2011, siendo 09:22 hs.----------
2. **LA ALIANZA AUTORES Y CONSULTORES,** con mesa de **Entrada Central Nº 4.096**, recepcionado en fecha 25 de noviembre de 2011, siendo 09:38 hs. ----------

3. **BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS** con mesa de **Entrada Central Nº 4.098**, recepcionado en fecha 25 de noviembre de 2011, siendo 10:10 hs. ----------

**2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 25 de noviembre del corriente, siendo las 11:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres**. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado como sigue: ----

1. **Ing. Jorge Adrian Lopez Monges. ----------**

**Presento los siguientes documentos:**

| Descripción | Presenta | | | |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | No corresponde | Observación |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.** | X | | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | X | | | EN EL SIPE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | X | | | EN EL SIPE |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | X | | | EN EL SIPE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | X | | | |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | | | X | |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | | | X | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | X | | | EN EL SIPE |
| Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, | X | | | EN EL SIPE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay | | | | |
| Presentar Curriculun vitae del Profesional asignado. | x | | | |
| Certificado de cumplimiento tributario **vigente** | x | | | EN EL SIPE |

**2. LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES** ----------

**Presento los siguientes documentos:**

| Descripción | Presenta | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **SI** | **NO** | **No corresponde** | **Observación** |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.** | x | | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | x | | | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | x | | | |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | x | | | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | x | | | |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | | | x | |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | | | x | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | x | | | |
| Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en | x | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay | | | | |
| Presentar Curriculum vitae del Profesional asignado. | x | | | |
| Certificado de cumplimiento tributario **vigente** | x | | | |

**1. BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS ----------**

**Presento los siguientes documentos:**

| Descripción | Presenta | | | |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | No corresponde | Observación |
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.** | x | | | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | x | | | EN EL SIPE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | x | | | EN EL SIPE |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | x | | | EN EL SIPE |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | x | | | |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | | | x | |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | | | x | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | x | | | EN EL SIPE |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay | X | | | **EN EL SIPE** |
| Presentar Curriculum vitae del Profesional asignado. | X | | | |
| Certificado de cumplimiento tributario **vigente** | X | | | **EN EL SIPE** |

No obstante en esta apertura de los sobres uno de los oferentes participantes en dicho acto a dejado constancia de lo siguiente:

**La Sra. Isabel Benitez Espínola, representante de la firma BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS realiza la siguientes observaciones: algunas de las hojas de las oferta presentada por la firma LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES no se encuentran firmadas ni tampoco selladas, como así también no presenta Curriculum del profesional informático.----------**

**La oferta presentada por el ING. JORGE ADRIAN LOPEZ no se encuentra sellada, y presenta Curriculum de ingeniero mecánico. No posee ninguna experiencia con relación al trabajo solicitado. ----------**

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha de hoy 25 de noviembre del dos mil once, siendo las 11:30 hs. ----------

Antes de seguir con el **ANALISIS** respectivo, y visto las argumentaciones o observaciones realizadas por la Firma **BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS** expuestas más arriba esta UOC ha solicitado a dicho oferente y a la Consultora **LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES** lo siguiente: ***Constancia de conformidad del personal asignado, con su Curriculum; ya que el Lic. Quintín Peralta fue asignado como personal clave de su empresa y de la empresa LA ALIANZA CONSULTORES Y AUDITORES.***

En primer lugar pasamos a exponer cuanto sigue: La firma **BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS** a respondido nota mediante ***"...aclaramos que por un error involuntario el Lic. Quintín Peralta fue incluido en la nómina de consultores para este trabajo, ya que, en varias oportunidades el mismo ha integrado el plantel de consultores en el área informática".*** Asi como tambien expuso ***"La consultora cuenta con varios profesionales informáticos y de otras áreas, y para esta presentación el profesional designado en el LIC. ANGEL DANIEL BRUN TELLEZ, cuyo Curriculum fue incluido en la carpeta de oferta técnica".***

En segudo lugar la otra firma afectada en dicha solicitud a expuesto nota mediante lo siguiente: ***"Se adjunta a la presenta nota la constancia de conformidad del Lic. Quintín Peralta y su Curriculum correspondiente"***

En este aspecto el Art. 94 ***"Selección basada en calidad y el costo"*** en su punto 4 es claro ***"No se deberá permitir al Oferente seleccionado que efectué sustituciones de personal clave, al menos que las partes convengan en que el retraso indebido del proceso de selección haga inevitable tal sustitución o en que tales cambios sean fundamentales para alcanzar los objetivos del trabajo. Si esto no fuera el caso y si se determina que en la oferta se ofrecieron los servicios del personal clave sin haber confirmado la disponibilidad de éste, se podrá descalificar al Oferente y continuar el proceso con el oferente que corresponda en el orden de prelación..."***

Por lo tanto, el análisis técnico respectivo se seguirá con los dos oferentes restantes visto la situación señalada más arriba y descalificando a la FIRMA **BENITEZ ESPINOLA & ASOCIADOS** en concordancia a la disposición legal establecida.

## 3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

## 4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA *EVALUACIÓN DE CALIDAD:*

Según Planilla adjunta ANALISIS DE CALIDAD, se puede constatar que las fimas:

- **Ing. Jorge Adrian López Monges** ha obtenido un total de 37 puntos.
- **LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES** ha obtenido un total de 80 puntos.

A continuación se detalla la planilla de análisis:

| DESCRIPCIÓN | Ing. Jorge Adrian López Monges | P. Obtenido | La Alianza - Auditores y Consultores del Lic. Walter Cardozo Benitez. | P. Obtenido |
|---|---|---|---|---|
| **1.1**. Experiencia de haber realizado trabajos en la elaboración de sistemas informáticos en una administración pública, conforme a la ley 1.535/99 y el decreto nº 20132/2003. **15 puntos.** | Presenta 1 copia simple de su factura sobre software realizado en la Junta Departamental de la Gobernación de Cordillera, año 2007 | 7,5 | Presenta copia del ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS de fecha 14/08/2008 sobre Digitalización de documentos de la Gobernación de Pte. Hayes. Entre otros. | 15 |
| **1.2**. Experiencia de trabajo en Instituciones y/o empresas Privadas en levantamiento de inventarios, clasificación, codificación y registro de bienes patrimoniales. **10 puntos.** | No presenta algun antecedente sobre trabajos de levantamiento de inventario en alguna Institución Pública o Empresa Privada. | 0 | Constancia de trabajo sobre carga de datos de activos fijos en la Gobernación de Cordillera año 2003, Constancia de Levantamiento de Inventario en la Clinica Odontoliga Especializada. | 10 |
| **1.3.** Experiencia de trabajo en Instituciones y/o Empresas privadas en elaboración de sistemas informáticos para la administración de bienes patrimoniales y de consumo. **10 puntos.** | Presenta 1 certificado de trabajo sobre realización de sistema informático de bienes patrimoniales en la Empresa Privada Ingeniería SRL | 7 | Constancia de Realización de Sotware Patrimonial en la Municipalidad de Colmena, Constancia de Realización de Sotware Patrimonial | 10 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | para la Municipalidad de San Ignacio. | |
| **1.4.** Experiencia en trabajos de levantamiento de Inventarios, clasificación, codificación y registros de bienes patrimoniales en Instituciones Públicas, regidas por Ley 1535/99 y Decreto 20132/200, mediante contratos de servicios celebrados a través de Sistemas de Contrataciones Públicas. **15 puntos.** | No presenta algún antecedente sobre trabajos de levantamiento de inventario, clasificación, codificación y registros patrimoniales en Instituciones Públicas. | 0 | Presenta antecedente sobre trabajos de levantamiento de inventario, clasificación, codificación y registros patrimoniales en Instituciones Públicas como Gobernación de Cordillera en los años 2001 al 2008 y en la Municipalidad de MRA año 2003.- | 15 |
| **2.1**. Profesionales Licenciados en área Contable y/o Administración y/o Economía: con experiencia minima de 10 años. **15 puntos** | Presenta CV del Personal Profesional del Área Contable (Sr. Javier Sebilla Recalde) pero de acuerdo a la misma su experiencia laboral es de carácter financiero, tesorería y afines | 7,5 | Presenta su CV especificando su experiencia en el Área Contable de 14 año actuales | 15 |
| **2.2.** Profesional graduado en ingeniería informática, con experiencia minima de 10 años: **20 puntos** | Presenta CV del Personal de graduado en ingeniería informática (Sr. Jorge Daniel Mareco | 10 | No presenta CV de su personal en Ingeniería Informática | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Zorrilla), pero su experiencia esta basada en redes de comunicación según el documento presentado. | | | |
| **2.3**. Profesional graduado en licenciatura informática, con experiencia mínima de 10 años **15 puntos** | Presenta CV del Sr. Fernando Acosta Medina, pero no es graduado, esta 5to. Año en la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Informática de la UTIC según documento presentado. | 5 | Presenta CV del Sr. Quintin Peralta Licenciado en Informática. | 15 |
| **Total** | | **37** | | **80** |

**5. <u>ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES LEGALES</u>**

**<u>A - Aspecto técnico:</u>**

**Al respecto se informa cuanto sigue:** ----------
El Ing. Jorge Adrian López Monges no ha alcanzado el porcentaje establecido en los términos de referencias y con respecto a la Consultora La Alianza Auditores y Consultores del Lic. Walter Cardozo han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas alcanzando el porcentaje establecido 80%. ----------

**<u>B - Aspecto de la Capacidad Legal</u>:**

**Documentos legales presentados de acuerdo a los términos de referencia:** ----------

- **Ing. Jorge Adrian López Monges** ha presentado las declaraciones juradas respectivas con respecto al aspecto legal. ----------

- **LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES** ha presentado las declaraciones juradas respectivas con respecto al aspecto legal así como también presentó los siguientes documentos como: Antecedente Policial, Antecedente Judicial, Certificado de no poseer convocatoria de acreedores ni quiebra, Certificado de Libre disposición de bienes, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia de Ultima Declaración del IVA. ----------

**6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Atento al análisis realizado por la UOC, recomienda realizar la apertura de la oferta económica de la firma: ***LA ALIANZA AUDITORES Y CONSULTORES*** del Lic. Walter Cardozo Benítez, porque ha presentado su oferta técnica conforme a los establecidos en el término de referencias.

Es mi informe.

Abg. Pedro Vera Arriola
**Responsable UOC**